

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46932 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia n.º 1 de Santander,

1.º-Que en el procedimiento concursal 0000383/2018, por auto de fecha 24 de septiembre de 2018 se ha declarado en concurso, al deudor ASFIN CANTABRIA, S.L., con CIF número B39523956, y con domicilio en C/ Tomás Bretón, n.º 11-Astillero (Cantabria).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-Que ha sido designado administrador concursal D. Vicente González Saiz,, con DNI número 13773603F, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ Pasaje de Peña, n.º 1-2.º, de Santander para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942239955, número de fax 942239955 y correo electrónico administración@abocan.es.

6.º-Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 27 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A180058131-1